



5 FEB 2010

Córdoba,

VISTO:

-Que a los efectos de garantizar la apertura y cierre de las puertas de los Módulos pertenecientes a la Facultad de Psicología para el normal desarrollo de las actividades previstas por las Secretarías de Extensión y Posgrado para los días sábados de diciembre del corriente año, se hizo necesario contar con la colaboración del personal del Departamento de Servicios Generales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez ha desarrollado la mencionada tarea los sábados 5 y 12 de diciembre, fuera de su horario habitual de trabajo, cumpliendo un total de 14 horas y 1/2;

Que el Sr. Hugo Tomás Ortega ha desarrollado la mencionada tarea el sábado 19 de diciembre, fuera de su horario habitual de trabajo, cumpliendo un total de 5 hs.;

Que se hace necesario disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado en los puntos anteriores;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, del monto **Bruto de 651.34** (pesos seiscientos cincuenta y uno con treinta y cuatro centavos) por las **14 hs. y 1/2 al 100%** realizadas los días sábados 5 y 12 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Disponer el pago al Señor Hugo Tomás Ortega, Legajo 18.365, del monto **Bruto de 440,80** (pesos cuatrocientos cuarenta con ochenta centavos) por las **5 horas extras al 100%** realizadas el día sábado 19 de diciembre del corriente año.

Art. 3º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

03

Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA